

BUIN, 15 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1967 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 317, de fecha 24 de mayo de 2023, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde decretar el recambio de timbres de la dirección.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

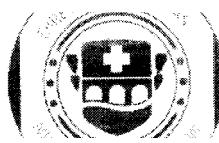
DECRETO.

1.- Apruébese el recambio de timbres de la Dirección de Obras Municipales, lo que permitirá un mejor control en caso de posibles adulteraciones, además de un uso más mesurado de los artefactos de timbrado entre los funcionarios.

1.- Timbre Dirección de Obras Municipales
para documentos digitales 2023.



2.- Timbre Dirección de Obras Municipales
para documentos generales 2023.



3.- Timbre Director de Obras Municipales
para documentos digitales 2023.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- D.O.M.
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DOM\Timbres D.O.M.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde